



Die 3 marauevis

SELLO QVARTO, DIEZ MARA
VEDIS, AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y CINQUENTA..

es Imposible poder cumplir la Real
 con la paga de dichos debitos y cada dia
 se ha aleanando mas amigos los dichos.
 aque los como por defecto de ciertos que
 adido con dichos contagios para sumario
 de lo qual aora se da con toda ynstan
 cia a unaq. Suñen de sumario conq. se
 se haya gracia y multa de dichos debitos.
 y que obispo que duran dichos calam
 dades. Sean todos los y nuevos cargados
 sobre los baxos muros de campanario
 acite y Penas que se pague en exento
 Quiero abque se den de acua de la
 serbitantes y nuevos como se ungan
 diferentes servicios conque en un tiempo
 tan calamitoso conque lo sobe nolo
 Pre de n conque a n pome como por lo
 falta de dinero conque se obliga a dar
 el manteni mientos contrarios a lo
 salud de donde esta suñendo haon
 finado el dicho contagio. Por la causa
 Principal para que no sea de pueritos
 de lo que lo de mas causas y Quiero
 que a mas que se den por lo que se
 de n man de la q. de n man q. a n
 de n la n. q. de n a n. de n
 sean por lo m. a n. para el